

**QUINTA SECCION****SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA  
Y ALIMENTACION****CONVENIO Modificatorio a los Apéndices I, II y III del Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal 2017 del Estado de México.****CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APENDICES I, II Y III DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EL  
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 DEL ESTADO DE MEXICO**

CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APENDICES I, II Y III DEL ANEXO TECNICO DE EJECUCION PARA EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017 QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, EN LO SUBSECUENTE LA "SAGARPA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA, EN SU CARACTER DE COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES; ING. SANTIAGO JOSE ARGÜELLO CAMPOS, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA; Y POR EL ING. JULIO DE LA MORA RAZURA, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE MEXICO EN ADELANTE REFERIDO COMO LA "DELEGACION"; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN ADELANTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. DARIO ZACARIAS CAPUCHINO EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA COMO LAS "PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Que con fecha 25 de febrero del año 2015, las "PARTES" celebraron un Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, en lo sucesivo identificado como el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación entre las "PARTES", con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general; así como, las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el desarrollo integral de este sector en el Estado de México.
- II. Que en apego a la Cláusula Decimonovena del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", la "SAGARPA" y el "GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron el Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio presupuestal 2017, en lo subsecuente el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", el cual tiene como objeto, establecer las acciones de las materias consideradas en el "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", para lo cual se definirán los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, asignados a los Componentes del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, a los Componentes de: **A.** Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva; **B.** Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de

Suelo y Agua (Ejecución Nacional); C. Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales; del Programa de Apoyos a Pequeños Productores; y al Componente Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) del Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable; así como su cronograma de trabajo.

Para lo cual las "PARTES" acordaron, de conformidad con la Cláusula Cuarta del "CONVENIO DE COORDINACION 2015-2018", aplicar las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" que se encuentren vigentes en el ejercicio presupuestal, las que para el ejercicio presupuestal 2017, son las siguientes:

- A. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES";
- B. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", y
- C. El Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES".

Acuerdos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016.

No se omite señalar que el "ACUERDO DE DISPOSICIONES GENERALES", fue modificado mediante el "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programa de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2017.

Asimismo, las "REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE CONCURRENCIA", fueron modificadas mediante el "Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas de la "SAGARPA" para el ejercicio 2017", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2017.

- III. Las "PARTES" acordaron en la Cláusula Octava del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", respecto a las modificaciones, así como en las situaciones no previstas en los apartados que forman parte de dicho instrumento jurídico, que bastará la suscripción del Convenio Modificatorio con la comparecencia del Titular de la Unidad Responsable del Componente sobre el que verse la modificación, el Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de México y por parte del "GOBIERNO DEL ESTADO", el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, instrumento que será pactado en común acuerdo entre las "PARTES".

En ese sentido, es que comparecen el Ing. Julio de la Mora Razura, Delegado de la "SAGARPA" en el Estado de México respectivamente, y el Lic. Darío Zacarías Capuchino, en su carácter de Secretario de Desarrollo Agropecuario en la citada entidad federativa.

- IV. De conformidad con el artículo 21 fracción VIII de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, la Coordinación General de Delegaciones es la Unidad Responsable del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, la cual se encuentra representada en este acto por el Ing. Ramiro Hernández García, en su carácter de Coordinador General de Delegaciones.
- V. Las "PARTES" con la finalidad de incrementar la productividad de maíz en el Estado de México, es que consideran oportuno la modificación de los Apéndices I, II y III del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017" "Calendario de Ejecución 2017" y "Cuadro de Metas y Montos 2017".
- VI. Por lo que, con fundamento en lo señalado en la Cláusula Octava del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", las "PARTES" están de acuerdo en suscribir el presente instrumento, con el objeto de modificar los Apéndices I, II y III del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION, para dar pleno cumplimiento al objeto del mismo.
- VII. En el Apéndice I del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", denominado "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017", las "PARTES" acordaron en específico el apartado VIII-B, lo siguiente: Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas; En el Apéndice II, denominado "Calendario de Ejecución 2017", las "PARTES" acordaron en específico el apartado VIII-B, lo siguiente: Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas y en el Apéndice III, denominado "Cuadro de Metas y Montos 2017", las "PARTES" acordaron en específico el apartado de Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.
- VIII. Con base en los antecedentes expuestos, las "PARTES" reconocen la capacidad jurídica e intereses para suscribir el presente Convenio Modificadorio, en los siguientes términos:

#### **CLAUSULAS**

##### **PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APENDICES I, II Y III DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

Con sujeción a las disposiciones aplicables y a lo que en este instrumento se estipula, las "PARTES" están de acuerdo en modificar los Apéndices I, II y III del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", denominados respectivamente "Recursos Convenidos Federación-Estado 2017" "Calendario de Ejecución 2017" y "Cuadro de Metas y Montos 2017", correspondientes al Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, de las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, para quedar en los siguientes términos:

## Apéndice I

## ESTADO DE MEXICO

## Recursos Convenidos Federación-Estado 2017

(Aportaciones en Pesos)

DPEF 2017		De la SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
<b>No.</b>	<b>Total Programas y Componentes</b>	<b>280,200,000</b>	<b>49,700,000</b>	<b>329,900,000</b>

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017

En Anexo Técnico de Ejecución

<b>VIII</b>	<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	<b>142,400,000</b>	<b>35,600,000</b>	<b>178,000,000</b>
<b>A</b>	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	87,400,000	21,850,000	<b>109,250,000</b>
<b>B</b>	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	55,000,000	13,750,000	<b>68,750,000</b>
<b>C</b>	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales			

<b>VII</b>	<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	<b>136,400,000</b>	<b>9,100,000</b>	<b>145,500,000</b>
<b>E</b>	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	20,500,000	5,125,000	<b>25,625,000</b>
<b>J</b>	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	15,900,000	3,975,000	<b>19,875,000</b>
<b>K</b>	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	100,000,000	0	<b>100,000,000</b>

<b>IX</b>	<b>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)</b>	<b>1,400,000</b>	<b>5,000,000</b>	<b>6,400,000</b>
<b>A</b>	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,400,000	5,000,000	<b>6,400,000</b>

**Apéndice II**  
**ESTADO DE MEXICO**  
**Calendario de Ejecución 2017**  
**(Aportaciones en Pesos)**

DPEF 2017		Total		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
No.	Total Programas y Componentes	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
				280,200,000	49,700,000	125,200,000	35,950,000							100,000,000			

En conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VII del artículo 37 del DPEF 2017  
 En Anexo Técnico de Ejecución

VIII	<b>Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas</b>	142,400,000	35,600,000	87,400,000	21,850,000											55,000,000	13,750,000
A	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	87,400,000	21,850,000	87,400,000	21,850,000												
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	55,000,000	13,750,000													55,000,000	13,750,000
C	Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales																

VII	<b>Programa de Apoyos a Pequeños Productores</b>	136,400,000	9,100,000	36,400,000	9,100,000							100,000,000					
E	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva	20,500,000	5,125,000	20,500,000	5,125,000												
J	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional)	15,900,000	3,975,000	15,900,000	3,975,000												
K	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	100,000,000										100,000,000					

IX	<b>Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)</b>	1,400,000	5,000,000	1,400,000	5,000,000												
A	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	1,400,000	5,000,000	1,400,000	5,000,000												

## Apéndice III

## ESTADO DE MEXICO

## Programa de Concurrencia con Entidades Federativas

## Cuadro de Metas y Montos 2017

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas			Metas Programadas				Recursos en Concurrencia (En pesos)			
Componente	Subsector/ Rama/ Actividad	Concepto de Incentivo/1	Unidad de Medida	Cantidad	No. de UPP/2	Beneficiarios/2	SAGARPA	Gobierno del Estado	Productores	Gran Total

<b>Totales</b>					<b>1,530</b>	<b>7,030</b>	<b>142,400,000</b>	<b>35,600,000</b>	<b>169,606,974</b>	<b>347,606,974</b>
----------------	--	--	--	--	--------------	--------------	--------------------	-------------------	--------------------	--------------------

<b>Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria (Subtotal)</b>			<b>1,530</b>	<b>1,530</b>	<b>1,530</b>	<b>83,292,200</b>	<b>20,823,050</b>	<b>100,856,974</b>	<b>204,972,224</b>	
Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria	Agrícola	Proyecto productivo estratégico estatal agrícola	Proyecto	380	380	380	22,793,031	5,698,258	28,491,289	<b>56,982,577</b>
	Pecuaria	Proyecto productivo estratégico estatal pecuario	Proyecto	353	353	353	15,195,354	3,798,838	18,994,192	<b>37,988,384</b>
	Pesca	Proyecto productivo estratégico estatal de pesca	Proyecto							
	Acuícola	Proyecto productivo estratégico estatal acuícola	Proyecto	25	25	25	3,439,216	859,804	4,299,019	<b>8,598,039</b>
	<b>Proyectos productivos estratégicos estatales (Subtotal)</b>			<b>758</b>	<b>758</b>	<b>758</b>	<b>41,427,600</b>	<b>10,356,900</b>	<b>51,784,500</b>	<b>103,569,000</b>
	Agrícola	Proyecto productivo agrícola	Proyecto	382	382	382	23,033,464	5,758,366	28,791,830	<b>57,583,659</b>
	Pecuaria	Proyecto productivo pecuario	Proyecto	357	357	357	15,355,642	3,838,911	19,194,553	<b>38,389,105</b>
	Pesca	Proyecto productivo de pesca	Proyecto							
	Acuícola	Proyecto productivo acuícola	Proyecto	33	33	33	3,475,494	868,873	1,086,092	<b>5,430,460</b>
	<b>Proyectos productivos (Subtotal)</b>			<b>772</b>	<b>772</b>	<b>772</b>	<b>41,864,600</b>	<b>10,466,150</b>	<b>49,072,474</b>	<b>101,403,224</b>
	Agrícola	Elaboración de proyecto ejecutivo agrícola	Proyecto							
	Pecuaria	Elaboración de proyecto ejecutivo pecuario	Proyecto							
	Pesca	Elaboración de proyecto ejecutivo de pesca	Proyecto							
	Acuícola	Elaboración de proyecto ejecutivo acuícola	Proyecto							
<b>Elaboración de proyectos ejecutivos (Subtotal)</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Subtotal)</b>			<b>55,000</b>		<b>5,500</b>	<b>55,000,000</b>	<b>13,750,000</b>	<b>68,750,000</b>	<b>137,500,000</b>	
Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas (Para proyectos productivos o estratégicos locales)	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo cíclico	Paquete	55,000		5,500	55,000,000	13,750,000	68,750,000	<b>137,500,000</b>
	Agrícola	Paquete tecnológico agrícola para cultivo perene	Paquete							
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para bovino	Paquete							
	Pecuaria	Paquete tecnológico pecuario para especie menor con su equivalencia	Paquete							
	Pesca	Paquete tecnológico de pesca	Paquete							
	Acuícola	Paquete tecnológico de acuicultura	Paquete							
<b>Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales (Subtotal)</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales	Bienes Públicos	Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Centro							
	Bienes Públicos	Equipamiento para Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable	Equipamiento							
	<b>Construcción y equipamiento de un Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable (Subtotal)</b>									

Agrícola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria agrícolas	Evento							
		Hora							
Pecuaria	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria pecuarias	Evento							
		Hora							
Pesca y Acuicola	Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							
		Hora							
<b>Capacitación y Transferencia de Tecnología a los productores y las unidades de producción primaria (Subtotal)</b>		Evento							
		Hora							
Agrícola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria agrícola	Evento							
		Hora							
Pecuaria	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria pecuaria	Evento							
		Hora							
Pesca y Acuicola	Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria de pesca y acuícolas	Evento							
		Hora							
<b>Asesoría para el Desarrollo de Capacidades a los productores y sus unidades de producción primaria (Subtotal)</b>		Evento							
		Hora							

Gasto Asociado del Programa /3	4,107,800	1,026,950		5,134,750
Gasto de Operación hasta el 4%	3,496,000	874,000		4,370,000
Evaluación Externa hasta el 0.7%	611,800	152,950		764,750

**SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APENDICES I, II y III DEL "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

El presente Convenio Modificatorio, no implica una novación del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", al que se refiere el apartado de antecedentes de este documento, por lo que las estipulaciones en las pactadas seguirán surtiendo sus efectos jurídicos, con excepción de los puntos que se modifican en este instrumento jurídico.

**TERCERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO A LOS APENDICES I, II y III del "ANEXO TECNICO DE EJECUCION".**

El presente instrumento entrará en vigor el día de su firma y su vigencia estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por las "PARTES", en el "ANEXO TECNICO DE EJECUCION", lo que será determinado por la suscripción del documento que de por concluidas las obligaciones emanadas del mismo.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto por los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 176 de su Reglamento, en cuanto al devengo de los recursos, mismo que deberá realizarse a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

Leído que fue y debidamente enterados del contenido, alcance y fuerza legal de ese instrumento, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, las partes lo firman y ratifican en todas sus partes, en cinco ejemplares originales, en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2017.- Por la SAGARPA: el Coordinador General de Delegaciones, **Ramiro Hernández García**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Santiago José Argüello Campos**.- Rúbrica.- El Delegado de la SAGARPA en el Estado de México, **Julio de la Mora Razura**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Darío Zacarías Capuchino**.- Rúbrica.